



CUESTIONES PRÁCTICAS SOBRE EL CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES LOCALES EN RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y DEMÁS ENTES QUE FORMAN PARTE DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES QUE SE DEBE CUMPLIR LA ENTIDAD LOCAL PARA PODER APLICAR EL RÉGIMEN DE CONTROL INTERNO SIMPLIFICADO?

¿EN QUÉ SE DIFERENCIA LA FISCALIZACIÓN Y LA INTERVENCIÓN PREVIA?

SI LA ENTIDAD LOCAL TIENE ESTABLECIDO EL MODELO NORMAL DE CONTABILIDAD,

¿PUEDE ACOGERSE AL RÉGIMEN DE CONTROL INTERNO SIMPLIFICADO,
SI REÚNE LOS REQUISITOS DE POBLACIÓN Y PRESUPUESTO?

¿SE PUEDE APLICAR EL RÉGIMEN DE CONTROL INTERNO SIMPLIFICADO A UN ENTE DEPENDIENTE DE UNA ENTIDAD LOCAL QUE ESTÉ SUJETA AL RÉGIMEN GENERAL DE CONTROL?

¿QUÉ ES EL CONTROL INHERENTE A LA TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD?

¿A QUIÉN CORRESPONDE REALIZAR LA AUDITORÍA DE CUENTAS DE LAS FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL?

FINALMENTE, ¿SABE UD. QUE ESTAS NUEVAS OBLIGACIONES TIENEN UN DETERMINADO PLAZO DE CUMPLIMIENTO ?

Y QUEDAN AÚN MUCHAS DUDAS POR RESOLVER

PROGRAMA

Madrid, 23 de abril de 2020

09.15 Recepción de asistentes.

09.30 Presentación e inicio del curso.

09.45 **LA REGULACIÓN DEL MODELO DE CONTROL EN EL REAL DECRETO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL.**

En esta primera ponencia analizaremos los aspectos generales del control interno de las Entidades Locales, así como las principales diferencias entre el régimen de control general y el régimen de control simplificado.

11.15 Pausa-café.

11.45 **LA FUNCIÓN INTERVENTORA.**

Ponencia en la que desarrollaremos las normas generales de la función interventora, las distintas fases que comprende, la fiscalización previa de derechos e ingresos, la fiscalización e intervención previa en gastos, la comprobación material de la inversión, la fiscalización limitada previa, la fiscalización e intervención de los pagos a justificar y de los anticipos de caja fijo, los reparos, la tramitación de discrepancias y la omisión de la función interventora.

13.30 Coloquio.

14.15 Almuerzo libre.

16.00 **EL CONTROL FINANCIERO EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.**

En esta ponencia examinaremos aquellas actuaciones de control permanente de obligado cumplimiento, como el control de las subvenciones, informe del Presupuesto General y modificaciones presupuestarias, informes de operaciones de crédito, informe de liquidación del presupuesto y otros solicitados por el Presidente y Concejales

También examinaremos las actuaciones requeridas en torno a la auditoría de cuentas.

18.00 Coloquio.

18.30 Fin de las sesiones y clausura del curso.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

La aprobación del Real Decreto 424/2017, exige ya, desde este 1 de enero, realizar el primer control financiero del sector público local con las cuentas de 2019. Incluyendo como tal "sector público local", a los **organismos autónomos** que dependen de la Administración local, entidades públicas empresariales, consorcios, sociedades y empresas públicas, fundaciones y asociaciones públicas locales.

Especialmente se ha redefinido la función interventora, completándose con el control financiero en su doble acepción de control permanente y de auditoría pública, sin dejar el control de eficacia en la consecución de los objetivos económico-financieros y presupuestarios públicos.

Pues bien, en este curso, se acometen las características básicas del régimen del control interno simplificado a utilizar por las Entidades Locales sujetas al modelo de contabilidad local simplificado.

En cuanto al Control financiero, a los entes de este régimen se les exime del control permanente, A excepción de las actuaciones que deriven de una obligación legal, siendo por otro lado, **obligatoria la realización de la auditoría de cuentas para las entidades dependientes.**

Finalmente, los ayuntamientos, conforme aplicación subsidiaria de la ley de Haciendas Locales, deberán depositar esta auditoría, junto con la cuenta general, antes del 15 de octubre de 2020 en el Tribunal de Cuentas.

Por dichas razones, esperamos tener la ocasión de poder saludarle personalmente en este curso.

IMPARTIDO POR:

D. José Parra

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Técnico Superior de Administración Local (Asesor Económico).

CEO en el Área de Sector Público de varias consultorías. Profesor Asociado del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de diversas Universidades de la Comunidad Valenciana (1991-2000).

Profesor de Contabilidad Pública y Ponente en materia presupuestaria y financiera en los cursos y jornadas realizados por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y otras Instituciones docentes Públicas (2001-2008).

En la actualidad es Formador y Consultor de Administraciones Públicas.

FORMAS DE INSCRIPCIÓN

Telefónica: 669 521 789
e-mail: inscri@renher.es

PRECIO, DESCUENTOS Y TARIFAS ESPECIALES

Precio del taller de contratación **577 € + 21% de I.V.A**

En caso que de su Institución o empresa, deseen asistir varias personas, LA 4ª INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA.

Si Ud. ya ha venido a alguno de nuestros cursos, tendrá un 10% de DESCUENTO por ser antiguo cliente.

FORMAS DE PAGO

Transferencia Bancaria CAIXABANK
Titular: ODRICERIN & ASOCIADOS
Nº C.C. ES80 2100 3737 0222 0037 4365

CANCELACIONES

Toda cancelación recibida una semana antes de la celebración del curso, tendrá derecho a la devolución de los derechos de inscripción descontando un 10 % en concepto de gastos.

Las bajas posteriores a este plazo, recibirán un bono de asistencia para cualquier otra conferencia con los necesarios ajustes de precio en su caso. En cualquier momento, una persona inscrita puede ser sustituida por otra de la misma empresa.ⁱ

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Madrid, 23 de abril de 2020
Hotel Gran Versalles
Covarrubias 4-6
28010 Madrid

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Todos los alumnos, recibirán un diploma acreditativo de su asistencia a este curso.

FORMACIÓN INTERNA

Renher & Asociados, a través de su departamento de Formación Interna, le ofrece acciones acordes con las necesidades específicas de su entidad.

BONIFICACIONES

Esta formación puede ser bonificada a través de los créditos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Contamos con un servicio de bonificación de esta formación. Si tiene interés en la misma, pónganse en contacto con Mar González 915102326 m.gonzalez@consultae.es.



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN CURSO: CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES LOCALES

Nombre.....Apellidos.....

Nombre.....Apellidos.....

Cargo.....

Empresa.....

Dirección.....Código postal.....

CIF.....Teléfono de contacto.....

E-mail.....Nº empleados.....

Remitan la factura a:.....